junts

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

De acuerdo con la información publicada en "la Vanguardia" el 19 de noviembre de 2021, se ha traspasado la fecha de caducidad de los tapones de sellado del almacén de gas del proyecto Castor que expiraron, en el mejor de los casos, en 2020.

De acuerdo con esta misma fuente, el Ministerio por la Transición Ecológica no tiene previsión alguna acerca de la posibilidad de cambiar estos tapones y promover una desmantelación definitiva de esta instalación, lo que supone un peligro para la zona costera del Delta de l'Ebre y la provincia de Castellón, a la vez que el Estado continúa asumiendo el coste de la hibernación de esta instalación.

Ante esta situación, es necesario responder a la siguiente pregunta:

Ante esta situación de menoscabo de la integridad física, ¿se ha planteado la posibilidad de perseguir judicial y económicamente, más allá de la sentencia del Supremo de 2020 y la ordinaria que está dando lugar en la población de Vinaròs, a los promotores del Proyecto Castor o cree el Gobierno de España que los acuerdos promovidos para la rescisión del servicio, llevados a cabo por el Ministro Sebastián, son adecuados y ajustados a derecho?

Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2021

Míriam Nogueras i Camero

Diputada de Junts per Catalunya

C.DIP 171473 22/11/2021 16:58